

INFORME DE COMISIONES AÑO 2020

Objetivo: Informar a los legisladores respecto de los temas abordados por la comisión y estado de los mismos.

Metodología: Se tuvieron en cuenta los informes presentados por los legisladores, las actas de Comisión y el material elaborado por la Coordinación Técnica de la Dirección de Diplomacia Parlamentaria.

**Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico,
Terrorismo y Crimen Organizado**

Presidencia: Sen. Juan Mario Pais – Argentina

1ra. Vicepresidencia: POR DESIGNAR – Bolivia

2da. Vicepresidencia: Cong. Octavio Salazar Miranda – Perú

Secretario: Dr. Edwin Gilberto Ballesteros Archila – Colombia

Legisladores Miembros	1ª Reunión	2ª Reunión	3ª Reunión
	Reunión virtual, 2 de julio	Reunión virtual, 9 de octubre	Reunión virtual, 19 de noviembre
Senador Juan Mario Pais	Asistió	Asistió	Asistió
Senador Néstor Braillard Pocard	no asistió	no asistió	no asistió
Diputada María Gabriela Burgos	Asistió	Asistió	Asistió
Senadora Silvia del Rosario Giacoppo ¹	Asistió	Asistió	Asistió

¹ Lo hizo en carácter de Secretaria Alternativa de Comisiones.-

Reunión Virtual Conjunta de las comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate Previsión al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y de la Comisión de Asuntos Políticos. Municipales y de la Integración, 2 de julio 2020.

Tema: “Contribución de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados a sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible.”

El Senador Juan Mario Pais, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana manifestó que es importante la actualización permanente de las leyes para incorporar nuevos instrumentos y nuevos recursos para que esa legislación cumpla la finalidad para la cual fue sancionada y que la ley modelo comenzó a tratarse en el año 2004 y fue aprobada en el año 2008. Luego, intervino Karin Olofsson del Foro de Armas Pequeñas y Ligeras quien realizó la presentación de la propuesta de la nota conceptual: *“Contribución de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados –a sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible. Evaluación y actualización”. 2021-2024* en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Bureau Regional para América Latina y el Caribe.

El Senador Pais afirmó que la nota constituye todo un desafío y una ruta de trabajo que evidentemente no la pueden diseñar ni aprobar exclusivamente en el ámbito de la Comisión que preside, sino que abarca necesariamente la evaluación por parte de la Secretaría de Comisiones del PARLATINO en cuanto a la implementación de las diferentes etapas 1. Los legisladores de los países en donde la ley ha sido aceptada o receptada en parte, pueden hacer un pequeño informe y hacerlo llegar a la Secretaría de Comisiones, a los presidentes de comisiones y distribuirla a los integrantes de las dos comisiones, 2. La participación efectiva y la realización de los Seminarios propuestos, lo cual constituirá la

forma de ir adquiriendo el conocimiento y la evaluación de la situación de los diferentes países de Latinoamérica y el Caribe, para los cuales hay que implementar y crear una mesa de trabajo que excede en principio la competencia de una de las comisiones, por lo que propone que las comisiones que están involucradas en la temática, implementen los grupos de trabajo a ser coordinados por la Secretaría de Comisiones. 3. La evaluación de seminarios y de la creación del o los grupos de trabajo, que van a proyectar una propuesta de modificación de la Ley Modelo que podría ser una herramienta para ayudar a eventuales modificaciones de la legislaciones nacionales, para que sea tomada como guía. 4. En cuanto a las eventuales gestiones para el financiamiento del PNUD incluso excede al ámbito de las comisiones y al ámbito de la Secretaría de Comisiones y compete más a la conducción del PARLATINO que es quien debe gestionar una eventual financiación que sería de extrema utilidad tanto para el PARLATINO como para el Foro Parlamentario, proponiendo primero dar por inicio un trámite de trabajo y que desde la Comisión los legisladores nacionales de los países donde las leyes modelo han sido receptadas total o parcialmente, elaboren un pequeño informe y lo remitan a la directiva de la Comisión y a la Secretaría de Comisiones, para que se distribuya a los legisladores y tengamos el primer avance que sería esa evaluación de la implementación en menor o mayor medida en las legislaciones nacionales de normas en la materia, invita a la diputada Burgos, miembro de la Comisión por Argentina junto a él para elaborar un informe sobre la legislación en Argentina y propone que cada país, en un ámbito de 30 días se pueda hacer llegar a la presidencia de las dos comisiones y a la Secretaría de Comisiones del PARLATINO esta primera etapa que le parece altamente necesaria para poder seguir avanzando en los segundos y terceros elementos que son los seminarios y la creación de la mesa de trabajo, propuesta que somete a consideración de los presentes.

El Diputado Rolando González Patricio, Secretario de Comisiones: Agradece a todos los legisladores y legisladoras participantes, y concluye lo siguiente: 1. A partir de lo acordado con Karim Olofsson, del Foro de Armas, hicieron llegar al PNUD la solicitud de

encuentro, firmada por el presidente del PARLATINO, Senador Jorge Pizarro y la presidenta del Foro de Armas, Dip. Daisy, de la cual hay un acuse de recibo, por lo que ya hay un camino avanzado para poder sostener en algún momento un encuentro, dependiendo de la agenda de las partes. 2. Señala que hay que estar más atentos a la realidad que a la ley que aprobó el PARLATINO en 2008, 3. Está de acuerdo con la propuesta que hace el Senador Pais, de evaluar en 30 días, cómo se han comportado las cosas en los países que la han tomado en consideración y después se deberá avanzar en el resto de los países miembros del PARLATINO, que no la han incorporado explícitamente y tienen una situación bien difícil con cientos de muertes violentas con matices políticos muy marcados, incluso en lo que va de año, y hay también países que aparentemente no la han tomado en consideración y no tienen esos problemas en sus sociedades, por lo tanto hay que explorar también esas experiencias

-Acuerdos: 1. Un primer resultado a 30 días con una evaluación de los países que incorporaron la ley y luego procederán a una evaluación al resto de los países miembros del PARLATINO que han tenido un posicionamiento diferente en torno a la Ley. 2. Tener una matriz de información que, sin duda, tendrá en consideración resultados sociales concretos y variables legislativas específicas que podrán ayudar a evaluar la pertinencia de la actualización parcial o total de la ley vigente.

Por último, cabe agregar que se retomará la discusión de este tema en la reunión del día 19 de noviembre del corriente año.

**Reunión Virtual Conjunta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate
Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado. 2 de julio de 2020.**

Temas:

-Proyecto de Ley Modelo sobre Comercio Ilícito

-Proyecto de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos

El proyecto de la organización Crime Stoppers fue presentado el año pasado y ofrece los parámetros y lineamientos básicos de lo que significa el comercio transnacional y todo lo relacionado con el Narcotráfico, las nuevas formas de delincuencia que se realizan en el mundo entero, y la presentación estuvo a cargo de Alejo Campos, el Representante Regional de la organización.

Asimismo, la Diputada Burgos, realizó la presentación del Proyecto sobre Delitos Informáticos de su autoría -junto al Senador Néstor Brillard Pocard- el cual había sido introducido en la última reunión de la Comisión de 2019. En primer lugar, manifestó que está relacionado con el sentido de soberanía muy diferente al que tienen hoy en día, que el Ciber Delito, o la utilización de las técnicas o de las tecnologías traspasa las soberanías territoriales, que lo que están observando es la utilización de ese tipo de tecnologías en todos los temas relacionados con el narcotráfico y con la delincuencia organizada que el año pasado también se avanzó en el proyecto de ley modelo de responsabilidad Penal de personas jurídicas lo que está íntimamente relacionado con el tema y cree que no escapa hoy en día a la visión de que Narcotráfico y la Delincuencia Organizada, en el sentido de que se está utilizando todo este mecanismo o herramientas tecnológicas para el avance del mismo, que ha aumentado notablemente el narcotráfico y las organizaciones criminales con ese tema, entonces el comercio ilegal no ha quedado atrás y el blanqueo de capitales es proveniente de hechos ilícitos también, al tiempo que las organizaciones que se dedican al crimen organizado utilizan paralelamente este tipo de tecnología. Que los Estados parte tienen la obligación de ir adecuando sus normativas internas en un concepto de unidad entre todos y regionales para luchar contra este tipo de crimen organizado.

El Sen. Juan Mario Pais, agradece a la diputada señalando la importancia de su

intervención, así como la de Alejo Campos, cree que la situación de la Pandemia ha hecho que la visión que se tenía a fines del año pasado con estos dos temas para el tratamiento de la Comisión han adquirido el carácter de urgencia, porque primero esta pandemia nos permite vincularnos primero por la informática, los medios digitales, y el comercio en lo esencial hoy se está desarrollando en intra países, internacionalmente o a través de los medios electrónicos y se ha incrementado notoriamente el Ciber Delito, incluso las dos leyes están íntimamente relacionadas, una habla de comercio ilícito y de la delincuencia transnacional y la otra los ciber delitos, los delitos informáticos, son dos temas interrelacionados por lo tanto es factible el tratamiento en conjunto, más allá de que se pueda avanzar o no con mayor urgencia en esta materia. Manifiesta que en este marco hay dos o tres cuestiones que pedirá a la Secretaría de Comisiones se remita a los legisladores miembros los avances: 1. Analizar la convención sobre CiberDelitos de Budapest, para realizar un proyecto de resolución para la recomendación de parte del Parlatino y proponérselo a la Junta Directiva y eventualmente a la Asamblea. 2. Reenviar los aportes de la Dip. Burgos y Alejo Campos a los legisladores a los que se les dará un tiempo estimado de 30 días para que hagan sugerencias.

Por último, el Dip. Rolando González Patricio invita a los miembros a que los parlamentos evalúen el acompañamiento o no del Convenio de Budapest y que la Comisión disponga o no, a partir de esa relación tan estrecha que hay entre ambas leyes, de grupos de trabajo independientes para trabajar en pequeña escala un documento más acabado antes de la próxima reunión.

**Reunión Virtual Conjunta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate
Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, 9 de octubre de 2020.**

Temas:

► **Proyecto Ley Modelo para combatir el comercio ilícito y la delincuencia**

transnacional- CRIME STOPPERS.

- ▶ **Proyecto de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos. Dip. Burgos y Sen Pais**
- ▶ **Seguridad Vial. Carlos Manzor Director de la Unidad Nacional de Seguridad Vial – (UNASEV) y el Abogado Pablo Caffarelli Senadora Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz - Comisión de Zonas Metropolitanas y Movilidad, del Senado de México**

Sobre el primer proyecto, el **Proyecto de Ley Modelo para Combatir el Comercio Ilícito** y la Delincuencia Transnacional Organizada y que la han vinculado con el Proyecto de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos, la misma es una nueva Ley Modelo para sustituir una anterior del año 2013, puesto que tanto el comercio ilícito transnacional como los delitos informáticos, están íntimamente conectados entre sí y que hoy verificamos que a consecuencia de la pandemia la informática y las conexiones digitales constituyen elementos esenciales para vincular a las personas y perfeccionar negocios jurídicos lícitos, pero también los medios digitales son utilizados para delinquir, defraudar en pequeña y gran escala a consumidores y es un medio necesario para el lavado de activos.

La materia del Comercio Ilícito y delincuencia Transnacional es de permanente actualidad en todos nuestros países, la falsificación, el contrabando, la evasión fiscal, el lavado de activos que en definitiva perjudica a los ciudadanos y sus Estados, también a los consumidores que muchas veces ven estafada su buena fe con productos adulterados con daño a la salud, y en todos los casos con daño al patrimonio beneficiando al crimen organizado y evadiendo recursos que son muy necesarios en cada uno de nuestros países para lograr un mejor desarrollo humano, determina que le asignáramos prioridad a esta materia.

El señor Alejo Campos hace dos apreciaciones que tienen que ver con la Ley, la primera es que hoy en día se necesita en todos nuestros países de Latinoamérica fortalecer al máximo la economía para beneficio de toda la población por igual, fortalecer las economías

para dar la mayor oportunidad y calidad de vida a la población, que tiene que ver directamente con el combate al comercio ilícito que tanto daño ha hecho en las Economías, y esto en el marco de la reactivación del COVID 19. Las economías necesitan reactivarse para darle más trabajo digno a la población para que pueda vivir dignamente, aumentar su calidad de vida, el comercio honesto es fundamental siempre y cuando sea transparente, limpio y legal. Que esta herramienta que se presenta a modo de ley modelo para Latinoamérica va a ser una herramienta muy útil para todos los países, para fortalecer sus economías y poder darle más oportunidades a la población. El Sr. Campos sigue expresando que las poblaciones más vulnerables, sobre todo en el interior como las fronteras y las comunidades indígenas están siendo abusadas por esos grupos de crimen transnacional ya sea para mover personas, para mover productos del narcotráfico y contrabando y falsificaciones, que hay mucha gente que no tiene otra opción porque las organizaciones del crimen organizado son territoriales y quieren controlar los territorios para poder abrir nuevas rutas y pasar productos de un lado a otro y esto pone muy bajo al desarrollo humano, sobre todo en las comunidades rurales, indígenas alejados de todo, donde no hay presencia del Estado, por eso, el ánimo y el espíritu del proyecto es poner a todos los países en conjunto a trabajar en equipo y demostrar que si el crimen organizado está organizado transnacionalmente, ellos desde el otro lado, como países también existen herramientas organizadas, dentro de un marco informativo que van a permitir el combate directo a estas estructuras criminales que están usando y abusando de las poblaciones más vulnerables.

El Presidente de la Comisión solicita a los presentes si alguien quiere hacer uso de la palabra y no habiendo ningún pedido, pone a consideración el Proyecto de Ley Modelo para combatir el Comercio Ilícito y Delincuencia Transnacional, no existiendo observaciones ni objeciones, y ante el asentimiento de los presentes, considera aprobado el despacho, señalando que este proyecto pasará a la Mesa Directiva, para que una vez aprobado, sea puesto a consideración de la Junta Directiva y finalmente a la Asamblea, en su caso, de

conformidad con las previsiones del Estatuto y el Reglamento del Parlatino.

A continuación, el Presidente de la Comisión, pone a consideración el segundo punto del orden del día, el **Proyecto de Ley Modelo sobre Delitos Informáticos**, y sobre esta Ley, el Presidente señala que el PARLATINO ya tenía una ley modelo de delitos informáticos, que esta es una actualización, que ambas leyes han tomado una orientación básica, como es el Convenio de Budapest que comenzó en el consejo europeo y es hoy la norma internacional a la cual han adherido varios países de la región y es un marco de referencia. Ahora bien, esta norma de derecho internacional nos interpela para que podamos brindarle a los Parlamentos una permanente actualización incorporando los avances de la tecnología y los avances de quienes mal usan esa tecnología para delinquir y causar perjuicios. Hoy que estamos atravesando la pandemia del COVID-19 la informática se constituye en una herramienta que auxilia y facilita la comunicación, en tiempos de aislamiento para evitar los contagios, pero también al mismo tiempo esa misma herramienta se vuelve contra la población por su mal uso.

La diputada Burgos argumenta que el aumento de los delitos a través de los sistemas informáticos es impresionante en todos los niveles, en todos los países señalando que la mayoría de los códigos penales de los diferentes países que conforman el PARLATINO están ordenados o estructurados, pero necesitan adaptarse a los cambios y avances tecnológicos, afirmando que hay que pensar en una reestructuración porque se atrevería a decir que el 80% de los delitos tipificados, hoy se pueden cometer a través de la utilización de sistemas informáticos puesto que estos delitos tienen una naturaleza que los caracteriza que es la transnacionalidad, por lo que las víctimas de los ciberdelincuentes o delincuentes, pueden estar en un país y quienes propician o ejecutan este tipo de delito pueden estar en diversas jurisdicciones, lo que implica evidentemente la necesidad de adecuar y trabajar en forma conjunta y cooperativa a nivel nacional e internacional.

El Presidente de la Comisión pregunta que si algún integrante quiere hacer uso de la

palabra, así como formular alguna observación u objeción al texto puesto a consideración, no existiendo ningún pedido de la palabra, por cuanto el Presidente de la Comisión expresa que existiendo asentimiento de los presentes en relación con el texto propuesto, se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes, y el texto será remitido a la Mesa Directiva, para que lo analice y pase a la consideración de la Junta Directiva del Parlato y en su caso de la Asamblea del Organismo.

Respecto al último punto de **Seguridad Vial**, el Dr. Manzor y el Abogado Caffarelli se refirieron a cómo en un contexto de movilidad reducida a propósito del distanciamiento social, las cifras de la siniestralidad adoptaron una nueva dinámica. En la primera etapa de la crisis sanitaria se pudo constatar hasta un descenso del 40% de la misma; y a medida que la movilidad se fue ajustando, también las cifras se equipararon a las del año 2019. El tema es de vital importancia en este ámbito, dadas las disparidades de resultados entre los propios países latinoamericanos, el número de siniestros en carretera, y la vulnerabilidad de sus víctimas (mayormente jóvenes), por lo que continuará tanto en la agenda del Parlato, además de en instancias como las del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI).

El Senador Pais agradece a la Senadora Gálvez Ruiz y señala que es un tema que los interpela, atento que la movilidad es un derecho de todos los ciudadanos puesto que su vida debe transcurrir en términos donde no ponga en peligro la propia existencia de la persona humana, por lo tanto el Estado debe hacer lo necesario para que esa movilidad se desarrolló de modo seguro. Por lo que sugiere que una vez analizado con la Secretaría de Comisiones, se elaborará un temario para poder avanzar en un grupo de trabajo en el ámbito de la comisión. Sobre la base de ese análisis se podría ir avanzando hacia un proyecto de ley que podría ser para el segundo semestre del próximo año.

Reunión Virtual Conjunta de las comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate

DIRECCIÓN GENERAL DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Hipólito Yrigoyen 1710 8° piso, Of. 801 | (5411) 2822-3843|diplomaciaparlamentariasenado@senado.gob.ar

Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado y de la Comisión de Asuntos Políticos. Municipales y de la Integración, 19 de noviembre 2020.

Tema: “Contribución de la Ley Marco de armas de fuego, munición y materiales relacionados a sociedades más pacíficas y desarrolladas de manera sostenible.”

Asistieron de Argentina el Senador País, la Senadora Giacoppo y la Diputada Burgos

El Senador País, Presidente de la Comisión manifestó que el desarme de la sociedad civil es un elemento contributivo para la paz social y la seguridad y que es alarmante el incremento de homicidios y el uso indebido de armas de fuego, por eso es necesario su control. La Ley marco de armas de fuego es una de las más completas y trabajadas por la región y el Parlatino. Sus objetivos están claros, el control y el desarme. Argentina realizó un informe sobre el estado de situación normativo en el país sobre la temática. Para el Senador País, el énfasis debe ser puesto en la sección 6ta de la ley marco sobre el desarme, en la creación de programas de entrega voluntaria de armas de fuego, que se de amnistía o un incentivo económico a quienes las entreguen.

La Diputada Burgos concuerda y apoya esta propuesta y agrega también que hay una relación directa entre las armas de fuego y la violencia de género, y que esto debe ser tomado en cuenta a la hora de actualizar la ley marco. Los informes por país son insumo sumamente necesario para poder actualizar la LM y tener un panorama real de la situación en la región

Por su parte, Karin Olfsson, del Foro de Armas compartió las observaciones del foro, entre ellas fortalecer el diálogo con PNUD para el financiamiento de esta LM, e hizo hincapié en el aumento (sobre todo en pandemia) del comercio ilegal de armas y la violencia armada, especialmente la violencia de género, lo que hace de suma importancia el insumo que puede ser esta LM a los países miembro.

El Asambleísta de Ecuador Rubén Bustamante agrega que hay la importancia de

realizar campañas de concientización y capacitaciones a las poblaciones sobre el tema.

Para el trabajo del 2021 se acordó presentar informes sobre el estado de situación normativa sobre la temática en cada país y si los países han utilizado de insumo la LM, así como también la actualización de la LM en lo que respecta a la entrega voluntaria de armas, al desarme.

Propuesta de Temas para el 2021

- Actuación de los organismos de inteligencia para el control de actividades políticas. Análisis de los marcos normativos en materia de inteligencia nacional de los países de Latinoamérica y el Caribe.
- Intercambio de información acerca de los SAT (Sistema de Alerta Temprana) como herramienta para recopilar, sistematizar y gestionar información confiable sobre nuevas sustancias psicoactivas, drogas emergentes, nuevos patrones de consumo y comercialización.
- Intercambio de información acerca de los Registros Nacionales de Precursores Químicos.
- Análisis y estudio del mercado y comercialización de nuevas drogas psicoactivas.
- Análisis de medidas para prevenir el narcotráfico marítimo.
- Radarización
- Intercambio de información sobre softwares para investigación judicial en el ámbito digital.
- Incorporación de la perspectiva de género en los registros de estadística criminal.